



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 OCT 1991

Expte. N° 6.176/91

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Asociación Internacional de la Mutualidad - Alianza del Mutualismo de América; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del II Encuentro Mundial de Mutualistas, organizado por la Asociación Internacional de Mutualidad y la Alianza del Mutualismo de América, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, del 14 al 16 de Noviembre del corriente año, solicitándose asimismo el auspicio oficial de esta Universidad;

Que del mencionado evento participarán destacados dirigentes mutualistas mundiales, en el que se tratará el rol de la Economía solidaria para el crecimiento de la protección social;

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aconseja otorgar el auspicio solicitado,

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al II ENCUENTRO MUNDIAL DE MUTUALISTAS, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 14 al 16 de Noviembre del corriente año, organizado por la Asociación Internacional de Mutualidad y la Alianza del Mutualismo en América.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO ESGARIDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 474 - 91